

Monragón 27 de Febrero de 1951
Ilmo. Sr. D. Jesús Los Santos
Delegado de Sindicatos
SAN SEBASTIAN

Distinguido y estimado amigo:

He recibido su carta del 23 del corriente. Con posterioridad a dicha carta he estado en San Sebastian y he intentado entrevistarme con U^a, no habiendome sido posible. Hoy vuelvo a escribirle en los mismos terminos de sinceridad y amistad de siempre ya que U^a. sigue inspirandome la misma confianza de caballero y amigo. Y no le digo una cosa por otra. Me reconozco con muchos defectos, pero la franqueza cuando es leal y discreta no considero como incorrección y no recuerdo que haya habido mas de nuestra parte en esta cuestión. Es absolutamente falso que yo le amenazara al Sr. Villarreal con desordenes sociales y puede dar testimonio de los terminos de nuestra entrevista el Asesor Religioso D. José María Arrieta, que estuvo presente. Y si alguna vez tuviera lugar mi intervención en algun terreno creo que no le costará a nadie descubrirme y no tendré inconveniente en atenerme a todas las consecuencias que se deriven de mi postura.

Sin animo de polémica voy a pasar a aclarar algunos cargos que U^a. me hace en la suya antes aludida. En cuanto a la inserción de dicha nota aclaratoria en la Memoria nuestra le diré que se hizo a deseos expresos de los componentes de nuestras juntas rectoras, en las que están representadas todas las fuerzas vivas de Monragón, desde el Municipio hasta el mas modesto de los talleres, desde los trabajadores y empresarios hasta los representantes sindicales. Yo quisiera que supiera U^a. que no es una reacción mia personal porque en este caso yo estoy donde están todos los trabajadores y empresarios y todas las autoridades locales. El único que tuvo reparos para su inserción tal fuera yo, que conozco el fondo de la cosa y pensaba que en la censura envolviamos a una entidad donde propiamente no veía mucho mas que una actitud personal, como ya le decía en mi ultima carta. Por lo demás sabe U^a. que eran precisamente 50.000 las pesetas consignadas a nuestra Escuela en el plan asistencial y en las que no era de esperar reducción ya que las instrucciones de la Nacional, como tuve ocasión de comprobar eran de que la asistencia sindical se volcara en las obras de formación profesional y colonización, como verá también por el estado de nuestras cuentas no nos hemos metido durante ese ejercicio en más honduras que las asequibles ya que nuestro deficit era insignificante caso de haber recibido la consignación sindical antes aludida y reiteradamente prometida durante el ejercicio. No es, pues, el simple mal humor sino algo más hondo lo que nos afecta en este momento.

Mi alusión a otras consignaciones de fondos sindicales no puede considerarse como una repulsa a las prerrogativas de la Jerarquía. La misma ley que abre cauce a una amplia intervención de los asociados a través de las Asambleas y Comisiones Permanentes de las Obras Asistenciales a la distribución de los fondos presume que esta cuestión de la distribución de dichos fondos y planeamiento de obras asistenciales puede ser objeto de estudio, discusión y crítica sin que por ello se merme propiamente a la autoridad. No diré que sea injustificables otras actividades recreativas, educativas y hasta políticas; pero tampoco me negara U^a. que todo dentro de un orden y unas proporciones. Igualmente me parece acertada su observación acerca de la atención preferente a zonas mas pobres o más necesitadas.

das. El problema que se presta a discusión y difícil de resolver es el de la clasificación de esas zonas o de esas necesidades e indudablemente para esto se necesita mucha prudencia. Siempre será verdad que las necesidades las conoce el que las padece y sin duda se debe a ello la constitución y funcionamiento de las Asambleas y Juntas, donde estén representadas las diversas zonas y diversos sectores de la población sindical. Hemos lamentado mucho el que en dichas Asambleas o Juntas no hayamos tenido representación o que esta no haya sido convocada durante cerca de dos años. Estamos, pues, de acuerdo en que hay que tener en cuenta las necesidades más graves para proceder a la distribución de los fondos sindicales con arreglo precisamente a las normas de justicia distributiva, pero con los recursos de la cuota sindical hay que cubrir propiamente las necesidades encomendadas a la misma en su institución; una necesidad por el simple hecho de ser grave no justifica una consignación sindical más que cuando propiamente puede considerarse como específicamente sindical. Y nuestra zona y nosotros en lo que respecta a necesidades específicas sindicales podemos considerarnos tan pobres como otros o tal vez más pobres que otros.

En cuanto a lo que revierte a esta zona de las aportaciones sindicales no concibo que Ud. me niegue la gran desproporción. Todas esas atenciones que Ud. me enumera en la carta podemos expresar en cifras concretas y expresadas en cifras concretas éstas quedan muy cortas. Las viviendas son las que se están construyendo desde hace muchos años sin que todavía se sera cuando pueden terminarse por lo que precisamente estos días han llevado a cabo una serie de gestiones unas comisiones de trabajadores para que se acelere o se haga algo para acelerar eso que va con una lentitud asombrosa y para como se ha dicho que se va a reducir más el ritmo de trabajos. Y tenga Ud. en cuenta que anualmente aporta Mondragón una cifra muy elevada.

Nuestras incidencias no has trascendido a la opinión pública: pero lo que discretamente era comunicable se ha expuesto a los que componen nuestras entidades rectoras y he visto que no han podido ocultar la reacción muy natural. Cuando le he hablado a Ud. de dar cuenta de la conducta sindical tenía yo presentes las sugerencias que varias ocasiones había recibido de grupos de trabajadores que incluso se han ofrecido a organizar días de haber para resolver algunas dificultades económicas de la Escuela. Y quería decirle a Ud. que a la vista de esta dificultad proveniente de la falta de la consignación sindical podíamos recurrir a esa colaboración de los trabajadores admitiendo en esta ocasión excepcional una solución que otras veces por diversos motivos la habíamos rechazado. Y naturalmente en este caso teníamos que explicar a la gente el motivo particular, que nos inducía a aceptar lo que antes no admitimos. No creo que esto constituya una amenaza o una impertinencia intolerable. Si no me expresé con propiedad entonces queda hecha la aclaración y vuelvo a decirle que otras amenazas de desórdenes sociales no ha habido.

para dejar bien centrada esta cuestión tengo que suplicarle que por encima de mi persona y de mis defectos personales vea Ud. la Escuela, que es una obra en la que están en juego intereses muy superiores. Algunas veces me suelo quedar con el temor de que las miras y consideraciones personales desplazan a las colectivas o sociales que deben privar sobre aquellas. Ya sé que a veces resulta difícil esta abstracción. Le vuelvo a suplicar que perdone si algunas veces ha aparecido mi persona con sus defectos donde debía

pag. 3

Íltmo. Sr. D. Jesús Los Santos
SAN SEBASTIAN

haberse dejado ver una obra con sus intereses.

Agradezco mucho su testimonio de simpatía e interés por esta obra y la promesa de no regatear su apoyo. Créame que no quedara sin su justa correspondencia de nuestra parte lo que Ua. y el Sindicato hagan en este campo. Yo le prometo que rectificaremos con mucho gusto nuestras observaciones y pondremos las cosas donde deben quedar aun cuando para ello tengamos que hacer confesión pública de nuestras faltas. Pero espero que Ua. sea benévolo con nuestra postura ya que las cosas han afectado a algo más que a un simple sentimiento personal intrascendente. A Ua. personalmente ~~muchas gracias~~ que agradecer la magnífica voluntad que ha tenido con nosotros, pero, por lo visto, otras circunstancias han pedido más que aquella, en la administración de los fondos sindicales. De todas formas espero que esta franqueza no constituya ninguna barrera para nuestra mutua correspondencia de amigos y como tal le despido afectuosamente suyo atto. s. s. y capellán,